

1 **ACTA NÚMERO 15 - 2026 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL**
2 **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CELEBRADA EL**
3 **TREINTA DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE Y SEIS.**

4
5 Conforme lo dispone el artículo 319 del Código Orgánico de Organización
6 Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en el Cantón San Felipe
7 de Oña, Provincia del Azuay, a los treinta días del mes de abril de 2026; siendo
8 las 09h00, inicia la sesión extraordinaria número 15 - 2026. El Concejo
9 Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San
10 Felipe de Oña, presidida por el Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, alcalde del
11 cantón San Felipe de Oña, con la presencia de la Abg. Lorgia Etelvina Morales
12 Ramón, vicealcaldesa del cantón San Felipe de Oña; Sr. Segundo Patricio Naula
13 Iñaguazo, concejal del cantón San Felipe de Oña, Señora Denisse Estefanía
14 Muzha Quituzaca, concejal del cantón San Felipe de Oña, Señor Oscar
15 Rumaldo Patiño Mendieta, concejal del cantón San Felipe de Oña; Señor
16 Manuel Salustino Ramón Fárez, concejal del cantón San Felipe de Oña; Dr. Luis
17 Miguel Naula Suquisupa, Procurador Síndico del GAD Oña; Arq. William
18 Patricio Maldonado Abril, director de Planificación y Ordenamiento Territorial;
19 Ing. Luis Rodrigo Quezada, director de Servicios y obras Públicas del GAD Oña;
20 Ing. Carlos Benito Ortega Loja, director de Gestión Ambiental y Desarrollo
21 Económico (e) del GAD OÑA; y actúa la Abg. Ruth Yanza en calidad de
22 secretaria general y de Concejo del GADM del cantón San Felipe de Oña.

23 **SECRETARIA:** Buenos días, señor alcalde, señora vicealcaldesa, señora concejal,
24 señores concejales, directores presentes, vamos a empezar la sesión dando
25 lectura a la convocatoria: San Felipe de Oña, 29 de abril de 2026.
26 **CONVOCATORIA NRO. 15-2026-CCGADMO-EXTRAORDINARIA.** El Señor
27 alcalde del cantón San Felipe de Oña, Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula,
28 amparado en lo que dispone el artículo 319 del COOTAD, convoca a las
29 Señoras concejalas y Señores concejales del cantón San Felipe de Oña, a la
30 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 15-2026;** la
31 misma que se llevará a efecto el día 30 de abril de 2026, a partir de las 09h00,
32 en el centro Cultural Bella de París, con la finalidad de tratar el siguiente orden
33 del día: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la
34 sesión. 3. Conocimiento del informe técnico de inspección Nro. 001 de Gestión
35 Ambiental y resolución sobre medidas de mitigación urgentes por el fenómeno
36 de remoción en masa (deslizamiento) en la comunidad de Zhidil." 4.
37 Conocimiento, análisis y aprobación del trámite de adjudicación de un bien
38 inmueble para el señor JORDY FABRICIO CHACAGUASAY NAULA. 5. Lectura
39 y aprobación del acta ordinaria número 10-2026, celebrada el 20 de abril de
40 2026. 6. Clausura de la sesión. Atentamente, Lic. Eddy Erráez Donaula.
41 **ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA. ALCALDE EDDY ERRÁEZ:**
42 queremos dar la bienvenida a todos los concejales, a nuestros técnicos, a nuestra
43 secretaria, al don Luis que nos visita, sigamos. **SECRETARIA:** 1. Constatación del
44 quórum, Vicealcaldesa **Lorgia Morales:** PRESENTE. **Concejal Patricio Naula:**
45 **PRESENTE. Concejal Denisse Muzha:** PRESENTE. **Concejal Oscar Patiño:**
46 **PRESENTE. Concejal Salustino Ramón:** PRESENTE. **ALCALDE EDDY ERRÁEZ:**

47 PRESENTE. Tenemos quórum. También contamos con la presencia del Dr. Luis
48 Naula, Arq. William Maldonado, Ing. Luis López y el Ing. Carlos Ortega.
49 **ALCALDE:** siga por favor. **SECRETARIA:** 2. Instalación de la sesión. **ALCALDE:**
50 dejamos instalada esta sesión de carácter extraordinaria el día de hoy 30 de
51 abril de 2026. Siga por favor. **SECRETARIA:** 3. Conocimiento del informe
52 técnico de inspección Nro. 001 de Gestión Ambiental y resolución sobre
53 medidas de mitigación urgentes por el fenómeno de remoción en masa
54 (deslizamiento) en la comunidad de Zhidil." **ALCALDE:** el ingeniero Carlos
55 Ortega va a informarnos. Solo quiero hacer una aclaración, nosotros hemos
56 estado monitoreando el tema de deslizamiento en la comunidad de Zhidil, sino
57 nos hemos guardado los informes. Sacó en canal de VINI MIX que hay un macro
58 deslizamiento, pero nosotros antes ya teníamos informes. Si no se han
59 guardado. Han estado trabajando en silencio con la secretaría de riesgos. **ING.**
60 **CARLOS ORTEGA:** voy hacer un informe breve, es del deslizamiento en el
61 sector de Zhidil, como antecedentes del lugar, se dio la inspección más por una
62 alerta del propietario. La inspección la hicimos al inicio de marzo. El propietario
63 viene en febrero, comenzó hacerse un asentamiento no tan fuerte. Primero
64 había unas pequeñas zanjas algo leve la verdad, pensaron que podía parar ahí
65 hay un desplazamiento del terreno. Lo más preocupante existe una vivienda al
66 margen del deslizamiento metros más arriba. Tenemos la comunidad de Zhidil,
67 tenemos a 3 km del centro cantonal. Hemos delimitado un área de influencia
68 que, más o menos tiene 4 hectáreas, por las condiciones que presenta por la
69 pendiente, considerado eso. Pero la línea amarilla, es el deslizamiento, de
70 extremo a extremo, más o menos hay unos 115 metros y en este caso el talud
71 que se genera, va entre los tres metros de alto. Principalmente hemos visto
72 grietas grandes, hundimiento, y por ende un deslizamiento activo en la zona.
73 Las causas principales que hemos podido determinar es la presencia de agua
74 subterránea. Es clarísimo encontrar gran cantidad de agua por encima de las tres
75 pulgadas de agua, y por versiones de los propietarios de más de cuarenta años
76 en el lugar, han tenido agua, ellos anteriormente se dedicaban al proyecto de
77 truchas, más abajo tienen unas piscinas que con el tiempo lo han dejado, la
78 cantidad de agua fue constante en esta zona. También tenemos una pendiente
79 bastante pronunciada que es sobre el 40% lo que hace la presencia de agua
80 saturar el suelo, y una pérdida de resistencia. Le hemos catalogado como un
81 riesgo medio, teniendo en cuenta la vivienda que existe más arriba. Por la
82 vivienda que existe más arriba, por eso hemos catalogado como un riesgo
83 medio de la zona. Los impactos que tenemos ahí es riesgo de vivienda
84 principalmente. Tenemos un 50 % de holgura o margen es este caso, que nos
85 genera un poco de tranquilidad, porque la vivienda no está en riesgo. Hay
86 pérdida de suelo fértil tanto puede ser cultivable como para pastoreo. Posible
87 expansión de deslizamiento, y el riesgo a las personas dado el caso que podría
88 generarse que continúe más arriba. En la parte baja existe como tres deslaves a
89 consecuencia del agua subterránea en la zona, el agua estuvo ahí enfrascada, y
90 encontró por donde desfogar para salir y generar estos pequeños socavones
91 que vemos ahí. Todo eso es deslizamiento. También hemos hecho una
92 inspección en la vivienda no existe cuarteaduras, está en orden, lo que más
93 preocupa es la parte baja. Por versiones de los mismos propietarios hay una

94 situación muy particular ahí que justo es por la deforestación si podemos ver en
95 los deslizamientos de abajo, es justo en la zona donde habido solo hierba, en
96 este caso quicuyo, en las zonas donde hay más chaparro, vegetación más alta
97 el suelo se ha mantenido estable, a pesar de haber habido agua, es también
98 consecuencia de la deforestación que hacemos por la parte agrícola. Existe
99 vegetación principalmente son aristos y en la otra parte con raíces muy poca
100 profundas, es donde el agua prácticamente se fue llevando. Las acciones que
101 hemos realizado como GAD son la inspección técnica, la elaboración de un
102 informe que tiene fecha cuatro de marzo que hemos realizado este informe. El
103 17 de marzo se envió a la Secretaría de Riesgos pidiendo el apoyo para que
104 ellos, como Secretaría nos apoyen en la parte pertinente y se pueda desarrollar
105 que acciones se pueda tomar, la inspección que estuvimos con ellos fue martes
106 28 de abril, y algunas recomendaciones nos harán llegar y por ende por
107 secretaría les haré llegar. Recomendaciones de ellos, principalmente la casa, por
108 esta distancia por los 50 metros, no necesita evacuar, está en una zona margen
109 aparentemente estable. La parte de abajo si es preocupante, pero el hecho que
110 el agua empiece a circular en la parte baja, quiere decir que va a existir un
111 asentamiento, pero de tenerse, no se va a detener, el deslizamiento va a ser
112 constante por el agua. Porque, a la final es algo mucho más arriba. Tenemos
113 una poza más arriba de la vía, tenemos una poza natural, pero el agua viene
114 de mucho más arriba, una de las desventajas de tener gran cantidad de agua en
115 el cantón. Hemos emplazado con algunas sheims que tenemos del PDOT, del
116 movimiento de masa hemos puesto en el área de influencia y tenemos una
117 moderada susceptibilidad. También es algo que no se puede predecir de cierta
118 manera tan simple y esto es lo que nos arrapa y esto es de las pendientes justo
119 en la zona donde está el deslizamiento tenemos una pendiente fuerte. Es que
120 ahí hay agua subterránea obviamente, el terreno va a bajar o deslizarse, pero
121 justo en la casa, justo ahí se encuentra una pendiente no tan fuerte una
122 pendiente media, también nos da una buena alerta para saber que la casa está
123 en una zona más estable. Las recomendaciones, manejar un drenaje que
124 podríamos hacerlo, pero teniendo en cuenta el agua que ya está saliendo. Irnos
125 a buscar o generar con maquinaria va a ser un poco difícil, porque, según
126 Secretaría y Gestión de Riesgos, son aguas que se encuentran unos 20 metros
127 más adentro. Entonces, hacer una obra civil no va a generar mucho éxito, sino,
128 más bien, lo que más se recomienda en esto es un proyecto deforestación con
129 plantas nativas. En las zonas donde no habido deslaves en las zonas donde hay
130 vegetación. Un estudio geotécnico que podríamos manejarlo, pero la Secretaría
131 de Riesgos, no tiene un profesional afín, para hacerlo esto tendríamos que
132 hacerlo nosotros como GAD, pero nos determinaría principalmente la causa del
133 deslizamiento que a simple vista es un poco el agua subterránea que existe. No
134 podríamos sacar mucho de este estudio, pero si pudiéremos hacerlo sería un
135 aporte importantísimo, tener una noción más clara de la situación. Restringir
136 actividades en esta zona, obviamente aquí ya no están haciendo nada por las
137 consecuencias que han venido dando, ya no se da absolutamente nada, Le
138 podíamos ahí como recomendación, no inmediata, una reubicación de las
139 personas que viven en la casa de arriba. En todo caso, el socavón avance más.
140 Tendríamos que activar una mesa técnica para brindar el apoyo. Eso sería todo

141 en cuanto a mi informe. **ALCALDE:** cuánto cuesta un estudio geotécnico. **ING.**
142 **CARLOS ORTEGA:** Arq. A lo mejor usted ahí me puede ayudar. **ARQ. WILLIAM**
143 **MALDONADO:** va desde los USD 250 a USD 1.500 dependiendo la magnitud.
144 Que si sería un tramo promedio con algunas caricatas para poder ubicar por
145 dónde están las aguas subterráneas, y poder encausar las aguas, o al menos
146 mitigar. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** a raíz de la visita de una señora, en este
147 tema me ayudó el ingeniero Armijos se fue hacer una inspección, creo que en
148 base a ese informe se presentó más no creo ustedes sabían, a partir de ahí se
149 empieza a dar seguimiento. **ING. CARLOS ORTEGA:** si, dos inspecciones.
150 **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** el inconveniente o la falla que se está dando ahí
151 por los canales de riego en los cuales también se tendría que involucrar la
152 Prefectura, ellos tendrían la obligación de invertir en tubería en cierto tramo,
153 porque estamos hablando que pasan dos canales de agua constantes esa misma
154 filtración ellos captaban y tenían las pozas de trucha, poco tema de la necesidad,
155 se pudiera utilizar alguna herramienta para trabajar con e MIDUVI, para
156 reubicar esta vivienda, porque inclusive la casa que ellos tiene es del MIDUVI
157 mismo, donde ellos pudieran tener un terreno, por esto se pudiera considerar
158 dentro del proyecto del MIDUVI que están yendo hacer casas en el cantón.
159 Adicional sería de secar los reservorios. Las lagunas secarles. También sería de
160 incorporar a esos estudios Chacahuizho, para tener un estudio íntegro.
161 **CONCEJAL SALUSTINO RAMON:** yo también manifiesto lo que dice el
162 compañero Oscar, existe ahí un reservorio que tienen hecho ellos mismos,
163 pienso que de ese reservorio filtra el agua y es causa del deslizamiento, es un
164 reservorio grande hecho antitécnico, está cerca del canal que usan y lo llenan
165 de agua. **ING. LUIS LÓPEZ:** hicimos una inspección con el arquitecto, de llegada
166 vimos que había un riego en la parte de arriba, a los 20 metros o 30 metros
167 había un canal de riego, entiendo que más arriba hay un reservorio, es un tema
168 de tiempo que se ha estado filtrándose y en un momento de saturó y empezó
169 esta falla. Veo interesante de trabajar en el tema de forestación. Si hay aguas
170 regadas encausarle al canal de riego. Del estudio, es importante trabajar en
171 proformas, para saber por lo menos si hay aguas subterráneas y mitigar un poco
172 con esas medidas expuestas. **ALCALDE:** nuestros abuelos han sabido regar a
173 canal abierto y eso de años ya suturan las masas del subsuelo y empiezan estos
174 problemas. **DR. LUIS NAULA:** No es problema del agua, es que cuando no hay
175 agua los canales se parten, ya no se vuelven a cerrar por más agua que vuelve
176 a circular. **VICEALCADESA LORGIA MORALES:** respecto de este tema, el Ing.
177 Carlos Ortega, hace una mención que hizo una solicitud a la Secretaría de
178 Riesgos, que respuesta obtuvo, ha venido un técnico a colaborar. **ING. CARLOS**
179 **ORTEGA:** si, justo el martes 28 hicimos una inspección con ellos, estoy en espera
180 del informe de ellos y cuando llegue a través de secretaría para hacerles llegar.
181 **VICEALCADESA LORGIA MORALES:** hacía abajo hay otras personas en riesgos.
182 **ING. CARLOS ORTEGA:** No, es solo de un propietario donde está la vía, donde
183 se encuentra el talud, de extenderse donde está el bosque si tenemos una
184 vivienda. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** si se va a elaborar un estudio, si
185 existen unos canales hacia arriba hacia la cabecera. El estudio seria de ver la
186 certeza de la función de cada uno, si hacemos un estudio en caricatas,
187 introducimos unos fierros para sacar el material de x longitud del terreno, para

188 mi es importante ver de los canales, hacía abajo, unos ciertos metros y sacando
189 esas muestras, para ver si estos canales son un punto de la causa. Si tenemos dos
190 reservorios, para abajo sería importante para abajo ver estas caricatas que
191 porcentaje tiene de humedad estos reservorios y que realmente son las causas,
192 porque nos daría luces, si ese asentamiento que tenemos ahí es producto de ese
193 canal que tenemos ahí, otro tiene otro producto mucha más grande. O si desde
194 la parte más alta tenemos todo este asentamiento de agua. Este estudio que se
195 va a hacer se lo tome de los canales hacia abajo tanto los reservorios y tener
196 certeza de que en que, porcentaje hay humedad. **CONCEJAL DENISSE MUZHA:**
197 no conozco el lugar, tenemos en cuenta que los agricultores tienen reservorios
198 con un fin, para la agricultura, los alimentos, riego de pasto. Entonces, sería
199 bueno de dar alternativas, tal vez la colocación de geomembrana, pararía la
200 filtración del agua, el estudio, dará un estudio más acertado a la realidad. Si son
201 aguas del pozo o aguas más profundas. Le vamos a decir cierre su pozo. Ellos
202 van a pedir alternativas. **ALCADE:** el año pasado, revise que todo reservorio
203 tiene que llevar geomembrana. Es costoso, pero abajo hay viviendas, vidas. Si
204 no hay geomembranas se puede hacer una denuncia al gobierno Provincial,
205 ellos tienen autoridad ambiental, o el Gobierno Provincial se hace cargo de un
206 estudio, a lo mejor tiene fondos para estudios geotécnicos, tiene profesionales
207 geotécnicos y nos ahorramos también, algo hagamos y después de un mes y
208 medio nos informa, a ver en qué estado está el macro deslizamiento.
209 **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** No está en el tema del conocimiento del informe,
210 quisiera que, se tome un tema de resolución, sobre el tema de la Prefectura,
211 solicitarles un tema de inspección, una intervención con tubería y en los
212 reservorios, mientras no se ponga la geomembrana deberían estar secos,
213 intervenir con manguera. **DR. LUIS NAULA:** deberían tomarse resoluciones
214 cuando viene el informe del departamento de Secretaría de Riesgos, ellos con
215 ese informe dicen, nos toca ir al gobierno provincial, al MAG a otra instancia
216 donde tienen competencia de inversión. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:**
217 la subsecretaría tiene conocimiento de estos temas y saben evaluar situaciones
218 y emitir recomendaciones, nosotros deberíamos esperar estas recomendaciones,
219 porque le corresponde al municipio, manejar de forma preliminar esta situación
220 o la situación actual de este deslizamiento, y frente a ellos tomar decisiones y si
221 esto se vuelve más fuerte, el municipio, decir declaro de emergencia esta zona,
222 y ahí interviene con los recursos, pero si ya los recursos de la institución no son
223 suficientes. Ahí decir, Secretaria de Gestión de Riesgos, yo como municipio ya
224 no me puedo hacer cargo de esta situación, emergencia, deslizamiento y pido
225 la intervención, entonces ahí interviene la Secretaría de Riesgos de acuerdo a lo
226 establecido. **ALCALDE:** como no hay una resolución solamente es un
227 conocimiento, ya lo habíamos pedido que hagan un estudio y nos presenten
228 informes, para ver qué tramites prosiguen con el Gobierno Provincial, Secretaría
229 de Riesgos, nosotros, MAG. Hagamos los estudios pertinentes por nuestra
230 cuenta, si nos ayuda el Gobierno Provincial, mucho mejor. Como es una
231 emergencia a lo mejor nos ayuda con unos USD 1.000. sigamos por favor.
232 **SECRETARIA:** 4. Conocimiento, análisis y aprobación del trámite de
233 adjudicación de un bien inmueble para el señor JORDY FABRICIO
234 CHACAGUASAY NAULA. **ALCALDE:** si tenemos alguna observación alguna

duda, sino acogemos el informe del departamento. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** respecto a este punto tengo algunas observaciones, he procedido a revisar el expediente 004 de la HUMLET, y he encontrado algunas situaciones de alerta, básicamente en el informe jurídico, certifica que el peticionario se encuentra en posesión por más de 20 años, cuando, la solicitud que se presenta con la declaración juramentada, establece que la posesión es de 7 años. Lo cual es lógico porque el señor tiene 25 años de edad y la posesión se considera a partir de los 18 años. Entonces, hay una inconsistencia en el informe jurídico. De la misma manera, que la firma de la solicitud, no es la del peticionario alguien la da firmando, así mismo del informe presentado de la inspección nos hacen saber, el peticionario no estuvo presente en la inspección, que estuvo presente su madre. Esto nos deja duda que si el peticionario en realidad se encuentra en posesión pacífica, ininterrumpida con el ánimo de señor y dueño, que es lo que establece el Código Civil, respecto de la posesión; porque, el señor en la declaración juramentada que realiza, realiza en una notaría de Machala, puede hacer en cualquier notaría del país, se entiende que el señor ni siquiera vino a Oña, para la declaración, porque claramente en la Declaración, su domicilio lo fija en otro lugar en la ciudad de Machala, me parece, el señor no viene a presentar la solicitud, no está firmado por él, le da firmando me parece que el técnico, que hace el levantamiento planimétrico, el señor no vive acá, el señor, no se presenta en la inspección esta su madre. Entonces no se en qué se basaría la comisión o la parte jurídica, quién dice que el peticionario ha demostrado que se encuentra en posesión ininterrumpida, bueno ahí dice por más de 20 años, pero es por más de 7 años. Deja dudas, de cómo se demuestra la posesión. Así mismo, la compañera concejal Denisse Muzha, que es miembro de esta comisión, he procedido mientras realizaba con el análisis de este expediente a consultarle, por favor, coménteme en el predio hay construcciones, hay cultivos, hay animales, se ve que existe una posesión un trabajo un cuidado del bien, la compañera, me supo manifestar que no había vivienda, no tiene ningún tipo de construcción, no hay cultivos, el terreno ni siquiera servía para pasto para criar animales. Entonces, esto quiero poner sobre la mesa, compañeros concejales, no sé si en realidad exista esta posesión, de los 7 años, que asegura el peticionario o algo reciente que ha adquirido este señor. **CONCEJAL DENISSE MUZHA:** como parte de la comisión, el día de la inspección nos acompañó la doctora Gaby, nuestra comisaria, el arquitecto, también el técnico, con el levantamiento. Efectivamente ese día se hizo presente la mamá del señor, nos decía que por temas de trabajo el no podía venir. Se verificó es un terreno bastante amplio, no tenía cultivos, unos cercos de pencos, siembras, se midió el terreno, corroboró lo que es medidas. Emití un informe de parte de la comisión y pasamos al seno de Concejo para lo que es la aprobación. Al señor, certifico literalmente, no le conozco al señor, ese día nos acompañó la madre, mencionó que, por temas de trabajo, no pudo acompañarnos. **ARQ. WILLIAM MALDONADO:** Adicional al día de la inspección ese terreno no presentaba haber rasgos de ocupación, sin embargo, presentaba movimiento de tierra, había arado, pero era reciente. Teníamos programada una inspección previa, en la que así mismo por algún tema que estamos pasando ahora, hubo un tema. Que las inspecciones siempre las

282 dejamos para el día jueves. En las que aparentemente vino el señor, no le
283 conozco, pero no se dio la inspección. Entonces, a renglón seguido se
284 reprogramó la inspección, y como no pudo venir el señor, vino la mamá. Pero
285 realmente, había una cita previa, que no se realizó la inspección, entonces se
286 reprogramó. **CONCEJAL DENISE MUZHA:** conversábamos con nuestra
287 comisaría, quien nos notifica para la inspección, ese día nos conversó, nos dijo
288 que ya estaba planificado, nunca nos pasó. En ese momento estábamos en el
289 tema del UPC. **ALCALDE:** Le hago una consulta al doctor Luis, es legal, procede,
290 si es ilegal, no procede, nosotros actuamos bajo el derecho público, nada más,
291 no podemos irnos contra una autoridad como es el notario, el señor juez,
292 nosotros somos un Concejo Municipal, que cumple con la normativa legal, nada
293 más. **DR. LUIS NAULA:** en primera instancia manifestarles a ustedes qué, el
294 señor Jordy Fabricio Chacahusay Naula. Por el tema del segundo apellido de él
295 y mi segundo apellido, no es familia, y no conozco, no he seguido el proceso,
296 sin embargo, por responsabilidad y por el seguimiento que hacen los
297 interesados, he solicitado me entregue la carpeta para analizar y obviamente
298 entregar con toda la documentación obrada y una resolución esta sí realizada
299 por mí. Sacada dentro de cada una de la documentación que existe en esta
300 carpeta de solicitud de un título por bien mostrenco. Entiendo que el informe
301 jurídico no se le puede cambiar, sin embargo, puede darse un lapsus. Debo
302 felicitar a la vicealcaldesa, claro ella es abogada, y por lo tanto esto se puede
303 determinar claramente este error. No he tenido esta situación de poder
304 determinar la contrariedad en los años de posesión. Porque, él, establece dentro
305 de la declaración juramentada, en eso honesto. Sin embargo, he revisado todos
306 y cada uno de los pasos, establecidos de los que determina, que norma la
307 ordenanza al respecto, es decir que ha cumplido con los certificados de Girón,
308 de Nabón, de Oña, declaración Juramentada, el certificado de no adeudar, el
309 levantamiento planimétrico, la inspección con las respectivas observaciones ahí,
310 que pueda darse, y tenemos los informes de cada uno de los departamentos y
311 a su vez, el informe legal, manifiesta, de la Doctora Gabriela Torres, con los
312 antecedentes de hecho y derecho, en la procuraduría Sindica Municipal,
313 recomienda al concejo cantonal del GAD Municipal de San Felipe de Oña.
314 aprobar los solicitado. Mi trabajo en consistió en poner una resolución borrador
315 a conocimiento de ustedes si así lo analizan y concluyen por la situación misma
316 en la que dice, en el punto, en la foja cinco, en el segundo punto, la secretaría
317 UMLET siente razón, si ha presentado o no objeción en el proceso de regulación
318 reclamando derecho real sobre el mismo, luego del cual se remitirá el
319 expediente completo al alcaldía; para que sea tratado y resulto la adjudicación
320 o negativa por parte del Concejo Municipal, en ese orden, debo manifestar a
321 este honorable concejo Municipal, se ha cumplido todos los pasos, el tema de
322 ese error evidentemente está claro, que manifiesta la señora vicealcaldesa.
323 **ALCALDE:** ya, muchas gracias, ya con las observaciones, como el punto es
324 conocimiento, análisis y resolución, sometamos a votación. Si cumple, o no
325 cumple, volverá con las observaciones necesarias. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:**
326 señor alcalde, tengo una consulta, la firma del solicitante y su cédula es otra
327 firma, en la solicitud hace otra firma, cierto. Jurídicamente, vale o no vale. **DR.**
328 **LUIS NAULA:** no, ahí no. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** le dan haciendo, no

329 hay un interés de la persona, y pongo a otra persona que se ponga hacer. Creo
330 que este concejo, también tiene que analizar, creo que lo más sano es que haga
331 a través del juzgado, cumpliendo los años que establece. **ALCALDE:** Ya,
332 sometamos a votación. **SECRETARIA:** con su venía señor alcalde, se somete a
333 votación el punto: 4. Conocimiento, análisis y aprobación del trámite de
334 adjudicación de un bien inmueble para el señor JORDY FABRICIO
335 CHACAGUASAY NAULA. Señores y señoras concejales, pueden pronunciarse
336 en este momento. Procedo con la consignación de los votos: **Abg. Lorgia**
337 **Morales, vicealcaldesa:** Mi voto es en contra, debido a que se ha revisado el
338 expediente, y no se puede determinar una posesión, ya que falta mejoras al
339 terreno, no existe construcciones, el domicilio del solicitante es de otra ciudad,
340 existen irregularidades en la firma de las solicitud del trámite presentado a la
341 institución; también, existe una irregularidad en el informe jurídico, con todo
342 esto ratifico que mi voto es en contra. **Concejal Patricio Naula:** analizado toda
343 la documentación con anterioridad hemos visto algunas anomalías, dentro del
344 proceso; creo que este concejo si debe hacer un análisis, dar su voto analizando
345 bien, aunque haya algunos informes favorables, si han pasado algunos puntos
346 de vista que son muy importantes como son la firma de los planos, la firma del
347 solicitante, como el terreno a ver si realmente demuestra posesión con el ánimo
348 de señor y dueño, sin tener dificultades y todo eso. También aclarando por el
349 apellido Naula, no tengo familiaridad con el peticionario, mi voto es en contra.
350 **Concejal Denisse Muzha:** En la cual emití un informe, he corroborado esa
351 información, faltan las firmas no coinciden, en la cual la posesión. Mi voto es
352 en contra. **Concejal Oscar Patiño:** Mi voto es en contra, porque, por los mismos
353 temas que ya han manifestado los compañeros, la falta de veracidad en su
354 trámite, es sobre el tema de la firma del ciudadano solicitante que no coincide
355 con la solicitud, que se presenta, adicional a eso, no existe ningún poder, a favor
356 de la persona que está firmando la solicitud, no es posible la aprobación. En
357 contra. **Concejal Salustino Ramón:** mi voto es en contra, tomando en cuenta
358 las observaciones que no cumple, mi voto es en contra. **ALCALDE:** yo valorando
359 los documentos, solicito a nuestros directores, que sean más minuciosos,
360 porque, de hecho, porque esta petición es presentada por la parte ejecutiva,
361 pues. La parte ejecutiva tiene ahí sus in- observaciones. Podemos fallar o omitir
362 algún documento. la doctora Gaby, se fue, ya no hay como observarle. Al
363 departamento de planificación, a la comisión aquí pasó por varios filtros, varios
364 departamentos, hay que tener más cuidado, mi voto es en contra. **SECRETARIA:**
365 Con cinco votos de cinco concejales y uno del señor alcalde, el Honorable
366 Concejo Municipal, aprueba de forma unánime no adjudicar el bien al
367 solicitante señor JORDY FABRICIO CHACAGUASAY NAULA. **ALCALDE:**
368 sigamos por favor. **SECRETARIA:** 5. Lectura y aprobación del acta ordinaria
369 número 10-2026, celebrada el 20 de abril de 2026. Escucho observaciones en
370 caso de haber. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** solo en el tema de redacción, pero
371 ya le paso eso, ya. **ALCALDE:** someta a votación. **SECRETARIA:** con su venía
372 señor alcalde, se somete a votación el punto: 5. Lectura y aprobación del acta
373 ordinaria número 10-2026, celebrada el 20 de abril de 2026. Con la
374 observación que el señor concejal me hará llegar y se corregirá. Señores y
375 señoras concejales, pueden pronunciarse en este momento. Procedo con la

376 consignación de los votos: **Abg. Lorgia Morales, vicealcaldesa:** A favor.
377 **Concejal Patricio Naula:** A favor. **Concejal Denisse Muzha:** A favor. **Concejal**
378 **Oscar Patiño:** A favor. **Concejal Salustino Ramón:** A favor. **Alcalde Eddy Erráez:**
379 **A favor. SECRETARIA:** Con cinco votos de cinco concejales y uno del señor
380 alcalde, el Honorable Concejo Municipal, aprueba de forma unánime el acta
381 referida. **ALCALDE:** sigamos por favor. **SECRETARIA: 6.** Clausura de la sesión.
382 **ALCALDE:** agradecemos a los compañeros por asistir a la sesión extraordinaria,
383 y dejamos clausurada la sesión. **SECRETARIA:** Se declara concluida la sesión
384 siendo las 11h05.
385

Lic. Eddy Erráez Donaula ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA	Abg. Ruth Yanza Bueno SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
---	--

386